

2. ASPECTOS CONCEPTUALES

Las mujeres que sufren violencia acuden a los servicios sanitarios con síntomas diversos e inespecíficos por los que reciben tratamiento sintomático sin sospechar las y los profesionales, en la mayoría de los casos, que puede existir una situación de violencia de género.

La inclusión de la violencia de género en el diagnóstico diferencial va de la mano del enfoque bio-psico-social de la salud y la perspectiva de género en la atención sanitaria. Esto evita sesgos profesionales que producen una medicalización de estas mujeres, hasta incluso ejercer una violencia por omisión desde el personal de salud. La tendencia a medicalizar en el sistema de salud genera diagnósticos de depresión o ansiedad y tratamientos farmacológicos, sin investigar que la causa última de la situación es la violencia ejercida por parte de su pareja o expareja.

1. QUÉ ENTENDEMOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO

No hay una definición clara y unánime que designe el problema de la violencia contra las mujeres. La definición de las Naciones Unidas es la más ampliamente aceptada: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada”, reconociéndose que las causas son estructurales².

En el Estado Español la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género, hace referencia a la violencia que se ejerce por las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres “por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aún sin convivencia”³. Si bien se reconoce la violencia de género como un asunto no privado, solo son de aplicación las medidas cuando exista o haya existido una relación de afectividad. Posteriormente, las reformas realizadas en la Ley Orgánica contra la violencia de género por la Ley Orgánica 8/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia modifica la condición de los y las menores, que dejan de ser víctimas indirectas para considerarse, en la actualidad, víctimas directas de la violencia de género.

² ONU (1993).

³ Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género.

Recientemente el VII Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la CAE (2018), en coherencia con la definición que hace la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la igualdad de mujeres y hombres, y siguiendo el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, de 11 de mayo de 2011, Convenio de Estambul, considera como violencia contra las mujeres todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, en la vida pública o privada.

En esta guía el foco de actuación reside en la violencia que ocurre en las relaciones de pareja heterosexuales de hombre a mujer y en sus hijos e hijas, según se establece en la legislación vigente estatal. Además, aborda una línea de actuación más abierta para garantizar desde el sistema de salud la detección temprana y la intervención precoz contra las violencias que sufren las mujeres por el mero hecho de serlo, que “trate el origen de la enfermedad (la desigualdad), y no necesariamente el síntoma que más nos asusta (la violencia)”⁴. Los tipos más comunes de violencia de género son la violencia psicológica, física y sexual (definidas en el glosario).

1.1. CLASIFICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La categorización más común es la establecida por Convenio del Consejo de Europa⁵ sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica:

- Violencia psicológica.
- Violencia física.
- Violencia sexual, incluida la violación.
- Acoso.
- Matrimonios forzosos.
- Mutilaciones genitales femeninas.
- Aborto y esterilización forzosa.
- Asistencia o complicidad y tentativa.

La mayoría de la literatura coincide en afirmar que la violencia física, psicológica y sexual son las formas principales que adopta la violencia contra las mujeres.

⁴ Gómez Fernández I. 2017.

⁵ Convenio de Estambul 2014.



Con todo, no hay que olvidar que existen otras formas de violencia contra la mujer como la violencia estructural, la violencia política-institucional, la violencia espiritual, la ciberviolencia o la violencia de odio.

De acuerdo con el análisis de la Organización Mundial de la Salud, la ocurrencia de las distintas formas de violencia contra las mujeres es relacionarlas con su probabilidad de ocurrencia a lo largo del ciclo vital (Tabla 1).

Tabla 1. La violencia de género a lo largo de la vida

FASE DE LA VIDA	TIPO DE VIOLENCIA
Antes del nacimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Aborto selectivo en función del sexo. - Consecuencias para el feto de los malos tratos a la madre durante el embarazo.
Infancia precoz	<ul style="list-style-type: none"> - Infanticidio femenino. - Violencias física, sexual y psicológica.
Niñez	<ul style="list-style-type: none"> - Incesto. - Matrimonio de niñas. - Mutilación genital femenina. - Pornografía infantil. - Prostitución infantil. - Violencias física, sexual y psicológica.
Adolescencia y edad adulta	<ul style="list-style-type: none"> - Abuso de mujeres con diversidad funcional (física o psicológicamente). - Abusos y homicidios relacionados con la dote. - Acoso sexual. - Embarazo forzado. - Incesto. - Pornografía forzada. - Prostitución forzada. - Relaciones sexuales impuestas. - Trata de mujeres. - Violencias durante el cortejo y el noviazgo (ataques con ácido, violaciones...). - Violencia física, sexual y psicológica de la pareja. - Violencia física, sexual y psicológica fuera de la pareja.
Vejez	<ul style="list-style-type: none"> - Homicidio de viudas. - Suicidio forzado de viudas. - Violencia física, sexual y psicológica.

Fuente: Organización Mundial de la Salud (1998^a, 1998b).

No hay un único tipo de maltrato ni en un único contexto, sino una multiplicidad de los mismos, en los que también hay formas disimuladas de violencia contra las mujeres que se siguen perpetuando en espacios tanto públicos como privados. Existen otros comportamientos generadores de violencia en la sociedad que se han vuelto recurrentes y se han convertido en comportamientos sociales aceptados. Habitualmente, también coexisten diferentes tipos de violencia en una misma relación de pareja, por lo que no es posible establecer un patrón de aparición de violencia en la pareja.

1.2. CONSTRUCTOS TEÓRICOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1.2.1. La construcción de las relaciones sexo-género para comprender la violencia de género en el marco de la pareja-expareja

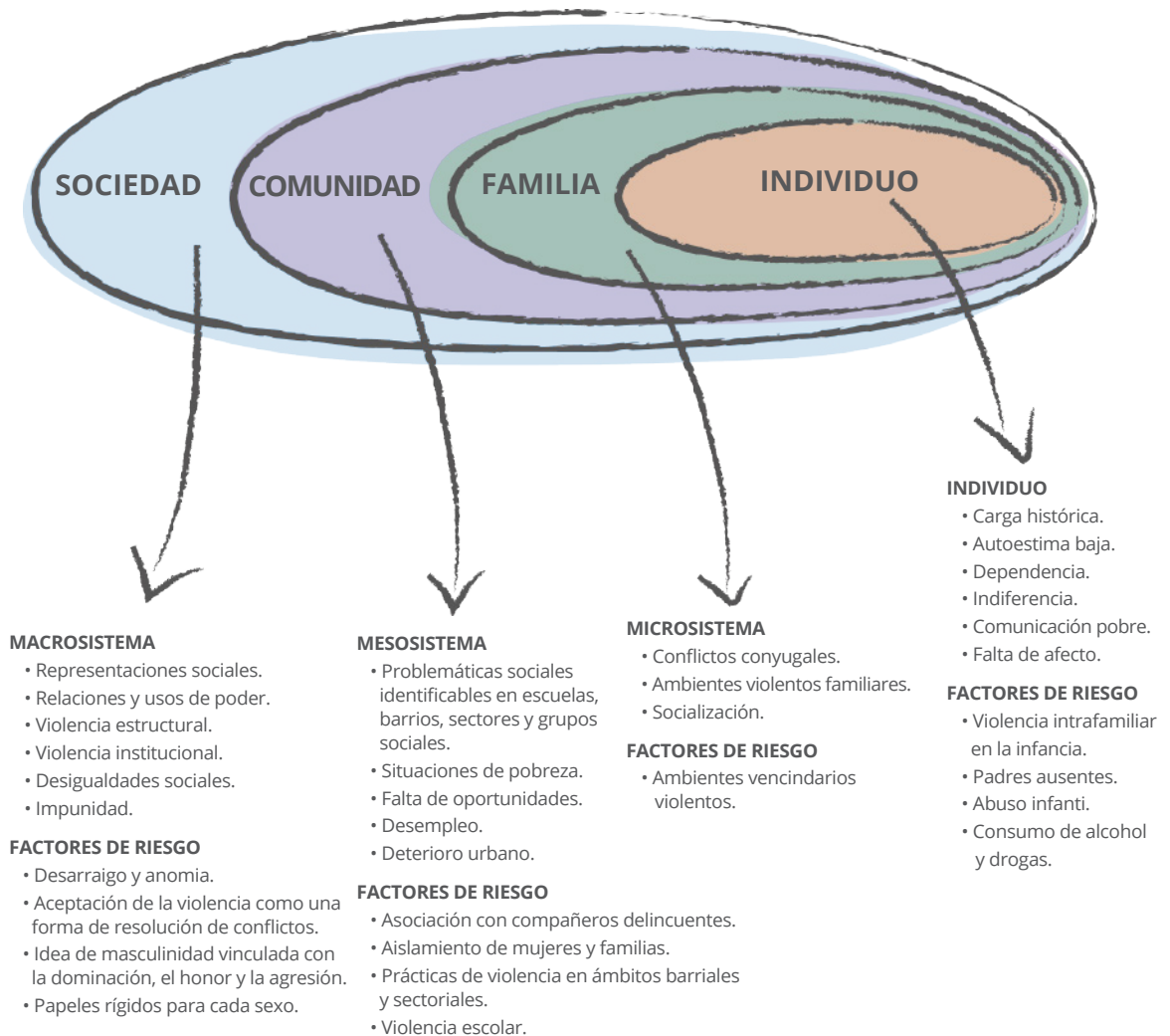
La cultura patriarcal establece relaciones hombre-mujer basadas en el poder, el dominio y el control que resultan difíciles de romper por las propias mujeres ya que también están implicadas las hijas e hijos, la familia, la comunidad y toda la sociedad en su conjunto. En este sentido, esta guía no aborda la perspectiva de las personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales (LGTBI).

Según el marco ecológico integrado⁶ cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia. Los factores personales, situacionales y socioculturales actúan como determinantes de la situación de violencia. Estos factores operan en los cuatro niveles propuestos (nivel 1: historia personal; nivel 2: microsistema; nivel 3: exosistema o mesosistema; nivel 4: macrosistema), pudiendo ser una protección frente a la violencia o favorecer su aparición. El modelo propone analizar los factores de riesgo a partir de los cuatro niveles, sabiendo que la violencia de género se puede dar en cualquiera de estos cuatro niveles. Por ello el modelo busca poner la mirada en la interacción entre los factores culturales, sociales y psicológicos (Figura 1).

⁶ Heise L.L. 1998.



Figura 1. Explicación de la interrelación de los sistemas implicados en la violencia de género desde el modelo ecológico



Fuente: Heise. L 1998.

La "Rueda del poder y control"⁷ complementa el marco ecológico explorando las causas de los hombres para establecer relaciones de violencia hacia la mujer. Permite visualizar cómo es la dinámica del poder y el control en las relaciones de maltrato. Se analizan las creencias y conductas de los hombres que ejercen violencia contra sus parejas para obtener poder y control en la relación, y se exploran las creencias del hombre relacionadas con normas y valores socioculturales (Figura 2).

⁷ Fleck-Henderson. 2004.

Figura 2. Rueda del poder y del control



Fuente: Fleck-Henderson et al. 2004.

1.2.2. Modelo de poder basado en el género

Fundamentado en la teoría de que la inequidad, la jerarquía basada en el género da lugar a la obligación asimétrica de mujeres y hombres en la realización de actividades que toda sociedad necesita (cuidados a menores, personas enfermas, trabajo doméstico, etc.).

Son cuatro las bases en las que se sustenta la desigualdad de poder entre mujeres y hombres: distribución de recursos, obligaciones sociales, ideología y fuerza. Este efecto lo produce no solo la propia violencia, sino también la amenaza de ejercerla.

Bajo este modelo las cuatro bases mantienen una relación dinámica entre ellas; por tanto, para que los esfuerzos para reducir la desigualdad de poder sean exitosos, es necesario ejercer el cambio en las cuatro bases. Desde este modelo se constata que las obligaciones de las mujeres en relación a sus parejas y familiares (cuidados salud, tareas en el hogar etc.) explican la inferioridad de éstas y su relación con el poder de sus parejas.



1.3. MITOS, ESTEREOTIPOS Y CREENCIAS QUE PERPETÚAN LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Podemos definir los mitos como creencias estereotípicas, generalmente erróneas, pero que la mayoría de las personas las aceptan como si fueran verdaderas. Sirven para minimizar, negar o justificar la agresión a la pareja e invisibilizar el problema real.

El denominador común subyacente a muchos de estos mitos es situar el problema como algo alejado y relacionado con grupos o colectivos específicos (inmigrantes, personas en paro, etc.) o con circunstancias biográficas o personales (familias desestructuradas, violentas, etc.), o bien tratar de resituar la responsabilidad de tal violencia, alejándola de los varones que la cometen.

Mitos considerados como clásicos⁸:

- **Los mitos sobre la marginalidad**, que sitúan la violencia de género en el terreno de la excepcionalidad, manteniéndola como algo alejado del propio grupo y fruto de circunstancias excepcionales.
- **Los mitos sobre los maltratadores**, que ponen el acento en factores personales del agresor que le habrían llevado hasta la violencia y que, de un modo más o menos explícito lo exoneran de culpa.
- **Los mitos sobre las mujeres maltratadas**, que desplazan la carga de la culpa hacia ellas y las responsabilizan de lo que les sucede, bien sea porque algunas de sus características (de personalidad, de estatus, emocional,...) facilitarían la violencia, bien porque la consentirían o se mantendrían en situación de exposición a ella.
- **Los mitos que minimizan la importancia de la violencia de género** la consideran un fenómeno puntual, muy localizado; la violencia psicológica no es tan grave como la física; los hombres y las mujeres ejercen violencia por igual en la pareja.

A estos se sumarían los nuevos mitos, neomitos⁹:

- El Síndrome de Alienación Parental (SAP), que fuerza la idea de que las mujeres son manipuladoras, ya que influirían sobre los niños y niñas para que no quieran ver al padre.
- La consideración de que las leyes criminalizan lo que son “relaciones normales”.

⁸ Bosch, E. y Ferrer, V. A. 2012.

⁹ Lorente, M. 2009.

- La supuesta proliferación de denuncias falsas que intenta acabar con la credibilidad de las mujeres.
- La consideración de los hombres como “verdaderas víctimas” del sistema.

Los mitos negacionistas se centran en minimizar la importancia del problema, cuestionando la gravedad de esta violencia e incluso, su ocurrencia misma, considerando una exageración creada y utilizada por determinadas mujeres para obtener beneficios y/o perjudicar a los hombres especialmente en los litigios de separación o divorcio y por la custodia.

1.4. EL PROCESO DE LA VIOLENCIA

¿Por qué las mujeres aguantan tanto en situaciones de violencia y maltrato? Durante mucho tiempo se ha considerado que algunas mujeres permanecen en una relación así debido a que tienen fuertes componentes masoquistas y de dependencia emocional. La realidad es muy distinta y compleja. Algunas se sienten solas y desesperadas, con sentimientos de miedo e indefensión y todavía en muchos casos, creen que se lo merecen.

Los factores relacionados con la decisión de abandonar o no una relación de maltrato son:

- Las características del abuso.
- Los recursos materiales y sociales disponibles.
- Los antecedentes de maltrato de la mujer.
- Las actitudes de la mujer.
- La capacidad para asumir el fin de la relación.
- El miedo.

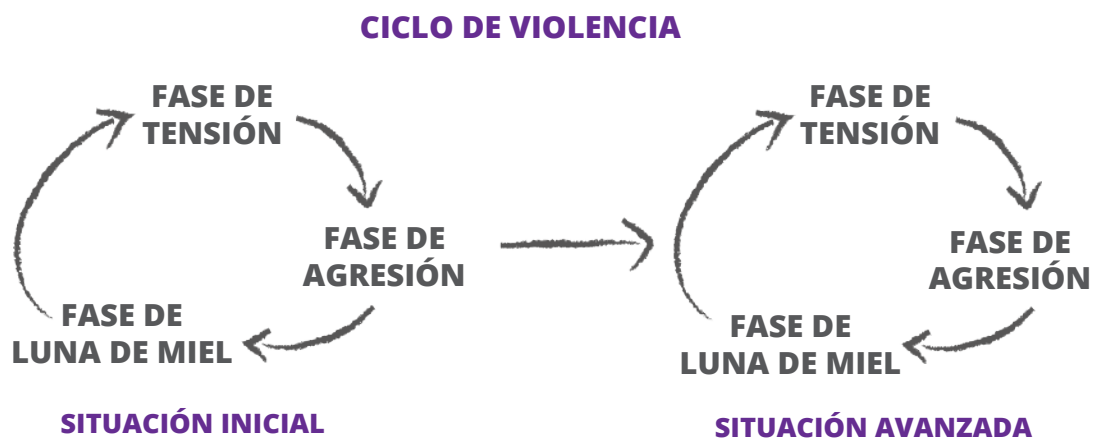
1.4.1. El ciclo de la violencia

Leonore Walker investigó por qué las mujeres maltratadas no pueden salir de esa situación y para ello utilizó el “modelo de la indefensión” o de la “desesperanza aprendida”. Según este modelo, una mujer sometida a acontecimientos incontrolables, en este caso actos violentos, generará un estado psicológico donde la respuesta de reacción o huida queda bloqueada, la mujer renuncia a tratar de efectuar modificaciones, aprende a vivir asustada y a creer que es imposible producir un cambio en la situación de relación. El maltrato se desarrolla siguiendo las fases de a/ acumulación de tensión, b/ explosión-estallido de violencia o fase aguda, c/ de arrepentimiento, calma, reconciliación o “luna de miel”.



En la fase de acumulación de tensión, diferentes incidentes aumentan la hostilidad en la pareja sin motivos comprensibles para la mujer; con el tiempo aumenta la frecuencia de los incidentes violentos físicos y psíquicos. Con la explosión-estallido, la violencia física se desata, acompañándose a veces de abuso psicológico y sexual. En la fase de arrepentimiento hay disculpas por parte del hombre, con conductas cariñosas hacia la mujer y promesas de no volver a suceder (Figura 3).

Figura 3. Ciclo de la violencia



Fuente: Walker, L. 1979

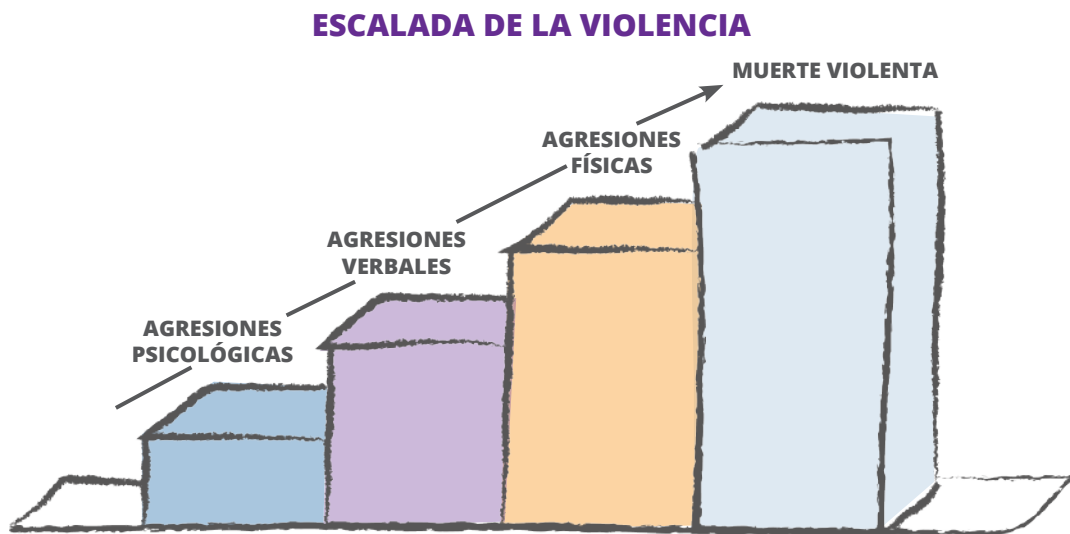
1.4.2. Escalada de la violencia

Se trata de un proceso paulatino y ascendente de etapas en las que la intensidad y la frecuencia de las agresiones se van incrementando a medida que pasa el tiempo. Comienza con conductas de abuso psicológico bajo la apariencia y expresión por parte del agresor de actitudes de cuidado y protección, difíciles de percibir por su apariencia amorosa, pero van reduciendo la seguridad y la confianza de la mujer en sí misma y su capacidad de reacción. En realidad son conductas restrictivas y controladoras, que van minando la autonomía de la mujer a la vez que la sitúa en condiciones de dependencia y aislamiento.

Ejemplos son los celos, la vigilancia, la censura sobre la ropa, las amistades o actividades, el control de los horarios, las salidas fuera de la casa, etc. Habitualmente estas conductas, que suelen ser la antesala del maltrato físico, no se perciben por parte de las mujeres como agresivas, sino como manifestaciones del carácter de la pareja o de rasgos masculinos por excelencia (rol dominante y protector a un tiempo). Se han interiorizado como normales a través de los procesos de socialización en la familia, la escuela o la calle, por lo que su importancia suele ser minimizada y son admitidas tácitamente, lo que genera en las mujeres situaciones de indefensión aprendida y vulnerabilidad.

El aumento progresivo de la violencia, hasta llegar a las agresiones físicas e incluso a la muerte, puede extenderse a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, durante el cual se incrementa la pérdida de referencias, autoestima, seguridad personal, de manera que es difícil para la mujer víctima percibir y entender el significado y la trascendencia del proceso en el que está inmersa, así como el riesgo que corre (Figura 4).

Figura 4. Escalada de violencia



Fuente: Larouche G. 1987.

1.4.3. La ruta crítica de las mujeres: Dificultades para salir del círculo de la violencia

La herencia social y los patrones culturales explican en parte la dificultad de romper el vínculo de pareja con el hombre que las maltrata, se exige de las mujeres una renuncia a su bienestar personal y sus necesidades a favor de la unidad familiar. Las mujeres son consideradas el eje de unión y el sostén afectivo. También están descritos factores de tipo económico, como la falta de recursos económicos o tener hijos o hijas pequeñas u otras personas dependientes en la familia. Otros factores que pueden favorecer la permanencia de las mujeres en esta situación son la negativa de un divorcio de mutuo acuerdo o estar en una situación de migración irregular.

La Organización Panamericana de la Salud define la ruta crítica como el proceso que se construye a partir de las decisiones y acciones que ejecutan las mujeres, así como también las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones cuando deciden romper el silencio. Son los factores impulsores e inhibidores internos (personales) y externos (contexto), que se interrelacionan entre sí y actúan sobre la subjetividad de las mujeres para fortalecerlas o debilitarlas en su decisión de iniciar y continuar una ruta de búsqueda de ayuda y soluciones.



Las respuestas sociales a la violencia de género recaen bajo varias categorías: servicios de atención de salud, asistencia para víctimas, programas de intervención con agresores, campañas de información en medios de comunicación, educación, respuestas legales, entre otras. La mayor o menor facilidad o dificultad de salir de la situación de violencia va a depender de la suma o acumulación de factores. En la medida en que más presentes estén los factores negativos en una mujer, menos probabilidades existirán que la mujer abandone la relación. Incluso una mujer con muchos recursos puede presentar dificultades para salir de la situación. Es necesario el empoderamiento personal, colectivo y político. Las escuelas de empoderamiento y el apoyo de otras mujeres pueden ayudar a que salga de la situación de violencia. Existen factores que favorecen que las mujeres pidan ayuda, y otros que los inhiben (Tabla 2).

Tabla 2: Factores favorecedores/inhibidores

<p>FACTORES QUE FAVORECEN A LAS MUJERES A PEDIR AYUDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento progresivo de la severidad del maltrato hacia la mujer o hijas e hijos. - Protección de las hijas y los hijos. - Enfrentamiento de las hijas o hijos al agresor cuando son mayores. - Independencia económica. - Existencia de redes de apoyo familiar o social.
<p>FACTORES QUE INHIBEN A LAS MUJERES A PEDIR AYUDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dependencia económica. - Mandatos del deber. - Obediencia. - Vergüenza. - Culpa. - Miedo. - Limitaciones materiales. - Presiones familiares y sociales.

Fuente: Macroencuesta de violencia contra la mujer. 2015. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.